

Guayaquil, Marzo 30 del 2000

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ADRIACORP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

El suscrito CPA. Victor Arevalo Castro, comisario principal de la Compañía **ADRIACORP S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución # 92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el **Registro Oficial # 44** del 13 de Octubre de 1992, expedidas por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1º de Mayo al 31 de Diciembre de 1999**:

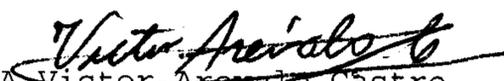
- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente..
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- las relaciones e indice de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los **DOS últimos** ejercicios económicos, se reflejan así:

INDICES	98-12-31	99-12-31
Razón Corriente:		
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	0.00	0.00
Porción de Caja:		
Caja/ Pasivo Corriente	0.00	0.00
Razón de Deuda:		
Deuda Total/ Patrimonio	1.18	1.19
Margen Neto		
Utilidad Neta/ Ventas	0.00	0.00
Rentabilidad de Capital:		
Utilid.Neta/ Deudas L/P (+)Patrimonio	0.00	0.00
Utilid.Neta/ Patrimonio	0.00	0.00

- La Compañía ha dado Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


CPA. Victor Arevalo Castro
COMISARIO PRINCIPAL

19 ABR. 2000